CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019 Resolución 085 del 2020 numeral 8 de la descripción de funciones esenciales, por el cual se establecen las funciones y competencias para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital..

CERTIFICA

Qua la presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 20 días del mes de octubre de 2023 , en atención a la solicitud realizada por el interesado.

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA - CORMECAV con NIT: 900072040-8, con domicilio en Bogotá D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0026856 de la Cámara de Comercio e inscrita el 24 de febrero de 2006 bajo el No. 00094984 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad aportó la entrega de información financiera y contable por las vigencias 2020, 2021, 2022 cumpliendo con lo establecido en las circulares 012 de 2021 y 016 de 2022 expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación es del 30/03/2023; la anterior consulta fue

efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que según las facultades otorgadas por la entidad estará Sujeta a Inspección vigilancia y control.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Articulo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Este certificado cuenta con una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición; no obstante, si realiza reforma a sus estatutos durante este periodo se deberá realizar una nueva solicitud.



JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: ADRIANA DURAN CENTENO - DALIDA VILLANUEVA SÁNCHEZ
Revisó: ADRIANA DURAN CENTENO - DALIDA VILLANUEVA SÁNCHEZ
Elaboro: MARÍA TERESA VALDERRAMA PEREIRA
ID Entidad: 25251
Ubicación Física: Caja 2110, Carpeta 33017 T3
Código de verificación: 9N>E6IjdB$yv